



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
M. P.: JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ
Carrera 65 No. 45 – 20, Oficina 427,
Medellín

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno(2021).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD
DEMANDANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
COADYUVANTE: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MINERÍA
RADICADO: 05-001-23-33-000-2020-00411-00
INSTANCIA: PRIMERA

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 11 de septiembre de 2021 se admitió la Acción de Simple Nulidad presentada por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, contra la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, ello en cumplimiento del artículo 171 numeral 4 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-04011-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: MMM

Exhorto

